

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, agosto 12 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, agosto diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con los documentos aportados se ordena reconocer como demandante dentro del presente proceso a GISELL DAYANA CHINCHILLA.

Reconocer personería para actuar como apoderada de la demandante a la estudiante de derecho MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ PRECIADO en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d69137efe2e2c98ab5c5ad171fce976d114cd87e67a8cf2a57092bb62674c7e**

Documento generado en 17/08/2022 10:07:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>